

VIII 15K CUESTAS DE GAVÍN

REGLAMENTO

Artículo 1.- La ENTIDAD LOCAL MENOR DE GAVÍN, Huesca, junto con la COMARCA DEL ALTO GALLEGO y la ASOCIACIÓN CULTURAL SAN BARTOLOMÉ DE GAVÍN, organizan la octava edición de la carrera de montaña 15K CUESTAS DE GAVÍN 2013, puntuable para el CIRCUITO COMARCAL ALTO GALLEGO DE CARRERAS POPULARES 2013.

Artículo 2.- La distancia será de 15 km. NO HOMOLOGADOS. El recorrido será de dos vueltas a un circuito de 7,5 km. con 590 m. de desnivel positivo acumulado, la mayor parte por exigentes senderos y algunos tramos de pista.

Artículo 3.- La prueba se celebrará el domingo **15 de Septiembre de 2013 a las 10 horas**, en la localidad de Gavín, **con salida y meta** ubicada en el **CAMPING GAVÍN**.

Artículo 4.- La participación estará abierta a todas las personas tengan 18 años cumplidos. Las personas de 16 y 17 años cumplidos podrán participar con el permiso de sus padres o tutores.

Artículo 5.- Los corredores que no hayan realizado su inscripción por internet (www.cuestasdegavin.com), podrán formalizarla hasta media hora antes de la prueba en el mismo lugar de salida, momento en el que se les hará entrega del dorsal correspondiente, **abonando 5 euros adicionales**.

Artículo 6.- El coste de la inscripción será:

- 9 Euros (por internet, + 1 Euro de gastos de gestión), para los No Federados.
 - 6 Euros (por internet, + 1 Euro de gastos de gestión), para los Federados (en montaña y/o atletismo).
 - +5 euros adicionales para los que se inscriban el mismo día de la prueba.
- No se devolverá el importe de las inscripciones salvo por causa mayor justificada.

Artículo 7.- Las categorías de los atletas serán las mismas que establece el Circuito Comarcal:

- Absoluta masculina y femenina (18 años cumplidos, hasta Veteranos).
- Veteranos/as 40 (40 años cumplidos hasta 49).
- Veteranos/as 50 (50 años en adelante).

Artículo 8.- Penalizaciones:

- Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo.
- No pasar por todos los controles. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo será motivo de descalificación.
- Recibir ayuda externa fuera de los lugares autorizados (hasta unos 100 m. en los avituallamientos).

- Ensuciar o degradar el itinerario (es obligación de cada corredor llevar sus desperdicios, latas, papeles etc. y dejarlos en los lugares señalados por la organización).
- El dorsal se llevará visible durante toda la prueba en la parte delantera de la camiseta sin doblar ni recortar.
- No prestar auxilio a cualquier participante que sufra algún tipo de accidente (es obligatorio informar al control más cercano).
- Los participantes durante el recorrido deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.
- Es obligatorio avisar al control más próximo o a otros componentes de la organización el abandono de la prueba, entregando el dorsal.
- El participante asume su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.
- Las condiciones meteorológicas adversas no serán obstáculo para la celebración de la prueba.
- La organización se reserva el derecho de presentar un recorrido alternativo.
- Todo corredor debe conocer y respetar el reglamento de la prueba.

Artículo 9.- Existirán dos puestos de avituallamiento durante el recorrido.

Artículo 10.- Se otorgarán trofeos a los tres primeros de cada categoría del Circuito Comarcal. Los premios no serán acumulables en las diferentes categorías.

Artículo 11.- Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 12.- Habrá una unidad de Cruz Roja y Protección Civil para atender a los participantes en el recorrido.

Artículo 13.- Los participantes dispondrán de un servicio de duchas en las instalaciones del Camping Gavín.

Artículo 14.- Una vez finalizada la prueba se procederá a la entrega de premios, así como a un sorteo de regalos.

Artículo 15.- Se establece un límite de **200 participantes** para su mayor seguridad.

Artículo 16.- Todos los participantes inscritos, por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento, pudiendo hacer las reclamaciones que consideren ante el juez de la prueba.